

CERTIFICADO REGISTRO Y DEPOSITO LEGAL N° 3209 / 2026

Para todo efecto legal, son medios de comunicación escritos, aquellos aptos para publicar en forma estable y periódica, textos, sonido o imágenes destinados al público, cualesquiera sea el soporte o instrumento utilizado, que haya informado su puesta en marcha, dando cumplimiento al Art. 11° Ley 19.733. Por tanto, se acreditan los siguientes antecedentes:

Medio Digital : www.observador.cl

Propietario : Editorial e Imprenta el Observador Ltda.
RUT: 79.557.650-9

Representante Legal: Roberto Silva Bijit
RUT: 5.978.201-0

Director : Roberto Silva Binignat
RUT: 13.191.252-8

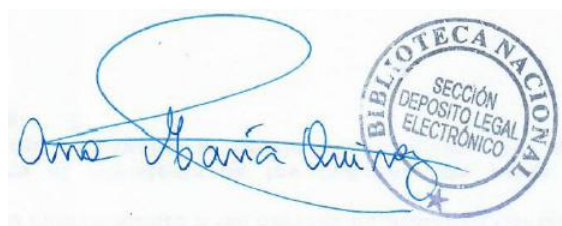
Subdirector : Roberto Silva Bijit
RUT: 5.978.201-0

Dirección : La Concepción N° 277, Quillota, Región de Valparaíso.

Antecedente: Oficio N° 252 del 22 de abril de 2014, Delegación Presidencial Provincial de Quillota.

En cumplimiento al Art. 14° Ley 19.733, disposición conocida como Deósito Legal, que permite coleccionar los medios existentes, con la finalidad de conservar el patrimonio bibliográfico nacional, el presente medio ha depositado en Biblioteca Nacional, la información publicada hasta el 15 de febrero 2026,

El presente certificado tiene una vigencia de 30 días hábiles, a partir de la fecha indicada.



Ana María Quiroz Castillo

Jefe (s) Departamento de Colecciones Especiales y Digitales
Biblioteca Nacional de Chile
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Santiago, 16 de febrero de 2026